

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:


- a) estado edilicio y de seguridad de las oficinas Hangar y calles de rodaje;
- b) nómina de pilotos y sus respectivas habilitaciones, pertenecientes a la Dirección Provincial de Aeronáutica;
- c) cantidad de horas voladas en el año 2014, de las aeronaves Lear Jet y Araba, con cada piloto a cargo de cada aeronave;
- d) ingreso de pilotos, con sus respectivos concursos y sistema de ingreso, con los datos personales, horas de vuelo, trabajo anterior en la actividad aeronáutica;
- e) capacitación de la nómina de pilotos de la Dirección Provincial de Aeronáutica;
- f) últimos simuladores de la aeronave Lear Jet;
- g) remate del Helicóptero Bell 222;
- h) proyección general para el año 2015, horas de vuelos, capacitación profesional y mantenimiento;
- i) nómina de pilotos y mecánicos que se capacitaron en el año 2014 y que se capacitarán en el 2015;
- j) deudas a prestadores aeronáuticos, a saber, empresa ASSA, servicios pagados, prestados y devengados;
- k) contrataciones efectuadas para traslado sanitario desde el año 2013 a la fecha;
- l) remita copia autenticada de órdenes de operaciones de la aeronave Araba 102 LV-MTP del año 2014; y
- m) estructura del personal aeronáutico, cargos y responsabilidades en la Dirección Provincial de Aeronáutica.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº 275 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo